



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 – CONTRATACIÓN DE
ALQUILER DE FOTOCOPIADORA I.D. N° 456.835**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 07:00 horas del día 09 de diciembre de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de “**LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 – CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA I.D. N° 456.835**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025-2026.

- **CNEL DCEM EDGAR RAMON FERNANDEZ NUÑEZ** Presidente Comité
- **TTE 1° AVL GEORGIA LOURDES CABRERA ALEXANDRE** Miembro Comité
- **STTE AVL EMANUEL FERREIRA CABRERA** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, en concordancia con los Artículos 54 al 57 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Menor Cuantía Nacional N° 10/2025.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 de “Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
 - **PRINTEC S.A.**
 - **MARIA RAMONA BAREIRO SEGOVIA - DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 – CONTRATACIÓN DE
ALQUILER DE FOTOCOPIADORA I.D. N° 456.835**

- **ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

N°	DOCUMENTOS	PRINTEC S.A.	MARIA RAMONA BAREIRO SEGOVIA - DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	No Cumple

8.	Documentos legales. Oferentes.	
8.1.	Personas Físicas.	MARIA RAMONA BAREIRO SEGOVIA - DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO PRESENTA
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO PRESENTA
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO PRESENTA

8.	Documentos legales. Oferentes.	
8.1.	Personas Jurídicas.	PRINTEC S.A.
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	PRESENTA Perfil del Proveedor N° 1827445
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	PRESENTA Perfil del Proveedor N° 1827445
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA Perfil del Proveedor N° 1827445
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA Perfil del Proveedor N° 1827445

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata lo siguiente:

- El oferente **MARIA RAMONA BAREIRO SEGOVIA - DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS**, no presenta los siguientes documentos de carácter sustancial:
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta (*): La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 – CONTRATACIÓN DE
ALQUILER DE FOTOCOPIADORA I.D. N° 456.835

- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

Por lo expuesto se determina que el oferente **NO CUMPLE** con la presentación de documentos de carácter sustancial por lo que **NO** puede ser evaluado.

- El oferente **PRINTEC S.A.**, presenta debidamente firmado y completado los documentos por lo tanto se concluye que “**CUMPLE**”.

Se da continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación:

N°	DOCUMENTOS	PRINTEC S.A.
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA Perfil del Proveedor N° 1827445
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA Perfil del Proveedor N° 1827445
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA Perfil del Proveedor N° 1827445
7	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022 y 2023)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022 y 2023)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los años (2022 y 2023), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).


Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2022 y 2023), de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Para contribuyentes de IRP RSP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2022 y 2023).

   3



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 – CONTRATACIÓN DE
ALQUILER DE FOTOCOPIADORA I.D. N° 456.835**

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de

Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT.

OBS.: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

N°	DOCUMENTOS	PRINTEC S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA Perfil del Proveedor N° 1827445
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
d.	Formulario 501 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA
e.	Formulario 515 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRP RSP	NO APLICA

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia con facturaciones de venta por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres (2) últimos años [2022-2023].

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

N°	DOCUMENTOS	PRINTEC S.A.
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera y la experiencia requerida, a fin de contar con las documentaciones suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes, se constatan las siguientes observaciones:

El oferente **PRINTEC S.A.** no presenta los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Facturaciones de venta, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años **2022 y 2023**.

En este estado, el Comité de Evaluación resuelve solicitar a los oferentes mediante Nota de fecha 12 de diciembre de 2024, los documentos que se citan más arriba en un plazo no mayor a 24 horas.

Así también mencionamos que se remite nota de solicitud de ratios financieros del oferente **PRINTEC S.A.**, al Departamento de Contabilidad.

4



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 – CONTRATACIÓN DE
ALQUILER DE FOTOCOPIADORA I.D. N° 456.835

El Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 11:30 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 16 de diciembre del corriente año, a las 07:30 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación y proceden a verificar los documentos presentados por el oferente **PRINTEC S.A.**; en referencia a la nota de fecha 12 de diciembre del corriente, en ese contexto se destaca lo siguiente:

Que el oferente **PRINTEC S.A.**, ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma.

Por lo expuesto más arriba y de conformidad al PBC de la presente Menor Cuantía Nacional 10/2025 el oferente **PRINTEC S.A.**, a criterio del comité reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter formal solicitados mediante Nota, y está calificado para ser evaluado; por tanto, se concluye que: “**CUMPLE**”.

ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

• **Capacidad Legal.**

Dando cumplimiento a lo prescrito en la Ley 7021/22 Art. 21 en concordancia con el Decreto N° 2264/2024, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
PRINTEC S.A.	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO	744.500
	RENATO ORTELLADO	3.381.938
	NELSON CARRERAS	742.996
	RAUL HEISECKE	2.894.012
	ADRIANA SARA VILLON	8.634.379


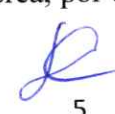

En tal sentido, se constata que el oferente (firmante de la oferta), no registra datos en otras instituciones del estado, por lo tanto, se concluye que “**CUMPLEN**”.

• **Análisis de los Precios Ofertados**

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PBC. En ese contexto se destaca lo siguiente:

El Comité de Evaluación verifica la planilla de precios presentados por el oferente **PRINTEC S.A.** y realizando los cálculos correspondientes se constata que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos y **SON aceptables** al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescrito en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que “**CUMPLE**”.

En este punto se cuenta con la nota N° 149/2024 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

5



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 – CONTRATACIÓN DE
ALQUILER DE FOTOCOPIADORA I.D. N° 456.835
Capacidad Financiera.**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

N°	DOCUMENTOS	PRINTEC S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
d.	Formulario 501 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA
e.	Formulario 515 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRP RSP	NO APLICA

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025
"CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA"
CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA**

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

PRINTEC S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
ACTIVO CORRIENTE	23.072.342.016	25.384.678.610	2,02	Pasa
PASIVO CORRIENTE	11.212.675.791	12.840.970.477		
RATIOS	2,06	1,98		


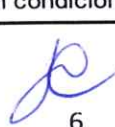

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
TOTAL DE ACTIVOS	31.552.195.685	35.269.304.239	0,50	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	17.391.184.883	15.921.285.942		
RATIOS	0,55	0,45		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
CAPITAL	2.210.343.687	2.210.343.687	2,68	Pasa
UTILIDAD	5.567.389.822	6.278.662.278		
RATIOS	2,52	2,84		

OBS: La firma **PRINTEC S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.




 6



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 – CONTRATACIÓN DE
ALQUILER DE FOTOCOPIADORA I.D. N° 456.835**

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC por lo tanto se concluye que “CUMPLE”.

Experiencia requerida

N°	DOCUMENTOS	PRINTEC S.A.
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

En cuanto a la experiencia requerida, se verifica que el oferente **PRINTEC S.A.**, presenta las documentaciones que avalan el presente criterio y cubren el porcentaje requerido en el PBC por lo tanto se concluye que “CUMPLE”.

● **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por “LOTE”, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

● **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al PBC y a su vez a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024.

LOTE N° 1 - COMFAER

En el presente LOTE, el Oferente con la oferta más baja es **PRINTEC S.A.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

LOTE N° 2 - COMREGAER

En el presente LOTE, el Oferente con la oferta más baja es **PRINTEC S.A.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

LOTE N° 3 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente LOTE, el Oferente con la oferta más baja es **PRINTEC S.A.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

LOTE N° 4 - CIAERE

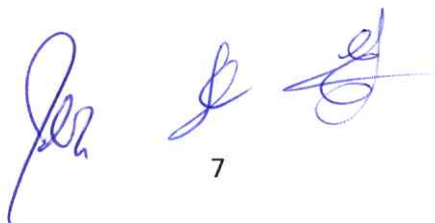
En el presente LOTE, el Oferente con la oferta más baja es **PRINTEC S.A.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

LOTE N° 5 - PGA

En el presente LOTE, el Oferente con la oferta más baja es **PRINTEC S.A.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

LOTE N° 6 - BAT

En el presente LOTE, el Oferente con la oferta más baja es **PRINTEC S.A.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.


7



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 – CONTRATACIÓN DE
ALQUILER DE FOTOCOPIADORA - PLURIANUAL I.D. N° 456.835

• QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

• **ADJUDICAR:** al oferente **PRINTEC S.A.** la presente LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 - “CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA”, - CON ID: 456.835 como se detalla a continuación:

- | | |
|---|------------------------------------|
| • <u>LOTE N° 1 – COMFAER</u> | • <u>LOTE N° 4 – CIAERE</u> |
| - MONTO MÁXIMO: 100.908.000 | - MONTO MÁXIMO: 78.000.000 |
| - MONTO MÍNIMO: 50.454.000 | - MONTO MÍNIMO: 39.000.000 |
| • <u>LOTE N° 2 – COMREGAER</u> | • <u>LOTE N° 5 – PGA</u> |
| - MONTO MÁXIMO: 14.000.000 | - MONTO MÁXIMO: 5.000.000 |
| - MONTO MÍNIMO: 7.000.000 | - MONTO MÍNIMO: 2.500.000 |
| • <u>LOTE N° 3 – BRIGADA LOGÍSTICA</u> | • <u>LOTE N° 6 – BAT</u> |
| - MONTO MÁXIMO: 20.000.000 | - MONTO MÁXIMO: 12.722.000 |
| - MONTO MÍNIMO: 10.000.000 | - MONTO MÍNIMO: 6.361.000 |

El Monto a adjudicar en la licitación de MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 - “CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA” asciende a la suma de Gs. 230.630.000.- (Guaraníes Doscientos treinta millones seiscientos treinta mil).

- Monto Máximo Gs. 230.630.000 (Guaraníes Doscientos treinta millones seiscientos treinta mil).
- Monto Mínimo Gs. 115.315.000 (Guaraníes Ciento quince millones trescientos quince mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día 16 del mes de diciembre de 2024, suscribiendo el presente Informe.


EMANUEL FERREIRA CABRERA
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ


GEORGIA LOURDES CABRERA ALEXANDRE
TTE 1° AVL – MIEMBRO DE COMITÉ


EDGAR RAMON FERNÁNDEZ NÚÑEZ
CNEL DCÉM – PRESIDENTE DE COMITÉ